



SESION ORDINARIA N° 99

En Padre Las Casas, a tres de diciembre del año dos mil siete, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la concejala Sra. Mariela Silva Leal, por encontrarse con licencia médica la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores, Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo y la inasistencia de los concejales señores Juan Eduardo Delgado Castro, Pablo Huenchumilla Fritz, quienes excusaron su inasistencia.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados de Padre Las Casas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Designación nombres de calles Conjunto de Viviendas Renacer Los Cóndores.

5b) Seccional Las Rocas Truf-Truf.

5c) Comodato Unión Comunal de Adultos Mayores.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba del acta de la Sesión Ordinaria N° 96, de fecha 05 de noviembre del año en curso, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 16.11.07, remitida por el Directorio de la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, quienes solicitan servicio de urgencia en Consultorio Pulmahue.

b) Carta de fecha 23.11.07, remitido por la concejala Sra. Silva, informando devolución de cheque.

c) Fax de fecha 20.11.07, remitido por Agencia de Iniciativas Locales, invitando a pasantía internacional, que se realizará en Colombia.

- d) Invitación Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en XXX Escuela de Capacitación Primavera 2007.
- e) Memorándum N° 368 de fecha 03.12.07, remitido por el Sr. Secretario Municipal (S), informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N° 178, de fecha 21.11.07, dirigido al Sr. Director Departamento de Salud, informando aprobación del Pasam 2008.
- b) Of. Ord. N° 177, de fecha 23.11.07, dirigido al Sr. Director Departamento de Administración y Finanzas, comunicando aprobación patente de supermercado.
- c) Of. Ord. N° 180, de fecha 21.11.07, dirigido al Sr. Director de Dideco, comunicando acuerdo.
- d) Of. Ord. N° 179, de fecha 21.11.07, dirigido al Sr. Director de Secpla, comunicando aprobación de modificaciones presupuestarias.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados Escuelas Rurales de Padre Las Casas.

Expone el Sr. Francisco Painevilo, Presidente Unión Comunal del Centros de Padres y Apoderados Escuelas Rurales de Padre Las Casas, quiere agradecer la gestión que ha hecho este Concejo, para entregarnos la subvención en cuanto a la movilización de las escuelas municipales rurales, porque hemos cumplido un gran objetivo que es trasladar a nuestros niños en forma segura y puedan también así rendir sus notas, pero también al mismo tiempo yo quiero solicitar nuevamente que este Concejo, incorpore nuevamente en su programa la subvención para el transporte escolar año 2008 y por supuesto incrementarla, nosotros este año tuvimos una cantidad de **M\$50.000** en total. La verdad es que cubrió en un 90% las necesidades, hoy día si bien es cierto, por el alza de combustible, por el mal estado en que se encuentran los caminos y grandes cantidades de kilómetros que hay que andar y lo otro más importante de que ninguno de los caminos reúnen las condiciones de seguridad para transitar las vías.

Hay dos escuelas que se encuentran en una situación bien complicada, la de Licanco y la de Metrenco que están instaladas a un costado de la carretera 5 sur y al mismo tiempo tiene una calle de servicio que no reúne las condiciones para transitarla a pie porque no tiene berma, y es utilizada creo yo por todos los trabajadores que vienen de Pitrufquén, desde Quepe hacia Temuco, para evitarse el peaje que le cobran \$400 y se vienen por la calle de servicio que fue en su momento diseñada para tránsito local, pero hoy día se usa como una carretera para no pagar peaje y pasan a alta velocidad porque vienen atrasados, entonces es difícil que los niños puedan caminar ahí con seguridad para llegar a la escuela, entonces esa es la razón que nosotros solicitamos un aumento de subvención.

También hay otro tema de los kinder y prekinder, sabemos claramente de que no tienen jornada escolar completa, se retiran de la escuela a la 1:30, entonces queremos asegurarle el regreso a sus casas, entonces en estos momentos nosotros estamos

haciendo que todos los papás los van a buscar a la casa, pero tienen que tomar micro, algunos otros caminar con cuidado por la carretera, y pasa que hoy día de todos los trabajos que se hacen cerca de la carretera, ahí mismo en el sector de Metrenco si ustedes pueden ver, yo creo que alguien lo conoce en la Cantera Metrenco y también en el cerro Chomío o Repocura se están extrayendo piedras de defensa de río, entonces para sacar eso existe explosión cada cierto tiempo y cada cierta hora, entonces es peligrosísimo transitar por ahí a pie, los niños de Licanco y Metrenco transitan por ahí, esa es la razón que nosotros nos atrevemos a solicitar una cantidad mayor de subvención, es decir que ojalá supere los M\$80.000.

El concejal Sr. Catriel cree que la disposición de todos los concejales es siempre apoyar el tema de la educación, todos sabemos que aquí pasa por la propuesta de la Sra. Alcaldesa, ella es la que propone y en más de una oportunidad nosotros hemos manifestado aumentar la subvención en cuanto a los vehículos para el traslado de los niños a las escuelas municipales, yo creo que al menos la disposición nuestra está, hay que conversarlo con la Sra. Alcaldesa, lamentablemente no está hoy día, pero en una próxima sesión si está en punto varios tenga la certeza que nosotros vamos a tratar este tema, es importante lo que ustedes han planteado, es importante también que exista la mejora de los caminos rurales, porque hay muchos caminos, sobre todo los principales que no dependen del Municipio, dependen de Vialidad y que ellos los tienen licitados y sabemos que en algunos caminos ya van a empezar a trabajar, por el bien de todos nosotros y por el bien de los muchachos, también sabemos del problemas que existen en cuanto a los posibles accidentes que pueden ocurrir en las dos escuelas que tú planteaste, que es la de Licanco y Metrenco y como les digo, tengan la certeza que si la Presidenta del Concejo propone aumento en cuanto a la subvención para los colegios municipales para movilización tengan la certeza que todos nosotros vamos a estar dispuestos a colaborar.

La concejala Sra. Soto sólo recordarle y bueno en alguna medida también agradecer el reconocimiento que usted ha manifestado acá al Concejo, de que efectivamente nosotros desde hace ya alrededor de tres años, siempre cuando viene la evaluación del presupuesto y considerar los recursos para subvención, nuestra primera necesidad planteada a la Presidenta del Concejo es efectivamente la subvención para la movilización de los niños de las escuelas municipales del campo, por supuesto tenga por seguro que nosotros vamos a mantener esa disposición, lamentablemente hoy día no está presente la Sra. Alcaldesa, quien está efectivamente facultada por ley para manifestar los montos que pudieran ser adjudicados por parte de ustedes durante el año 2008, pero también me sumo lo vamos a tener presente, de hecho los concejales venimos de estudiar el presupuesto y una de las solicitudes dentro del informe de comisión que viene, ya don Francisco, para que usted esté enterado es justamente priorizar la movilización de nuestros niños en el campo, por consiguiente váyase usted con la seguridad que este concejo va a seguir trabajando en esa línea, para poder seguir apoyándolos a ustedes.

La Sra. Presidenta del Concejo, señala que en realidad voy a hablar en función de concejal, en mi calidad de concejal, más que hoy día estoy como Presidenta del Concejo porque como bien decían mis colegas acá la iniciativa la tiene el Alcalde, toda

entrega de subvención, ella es la que decide a quien se la da y nosotros somos los que le decimos si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, en ese sentido téngalo por seguro que nosotros vamos a transmitir en el próximo concejo, en punto varios, la preocupación que ustedes nos transmitieron hoy día a través de la audiencia pública que vinieron. Sí decirles en mi calidad de concejal de que mi disposición está al igual que el resto de los colegas, efectivamente nosotros estuvimos evaluando la semana pasada el presupuesto y dentro de las preguntas que hacían Anita, que hacía Mario, Jaime, la que habla y Juan Eduardo, era el tema de cómo estaba el tema del presupuesto en relación a la movilización de las escuelas rurales, así que..., pero también yo quisiera aprovechar porque está aquí el Alcalde (S), si no está la Alcaldesa es porque hay un Alcalde (S) y en ese sentido quisiera también de alguna forma que nos planteara o el compromiso que le transmitiera a la Alcaldesa.

Interviene el Sr. Alcalde (S), señalando que hay que rescatar tres puntos que me parecen relevantes; primero, el compromiso que existe de parte de la Alcaldesa de como todos los años de poder destinar recursos para inversión en educación, porque esto inversión cuando hablamos de transporte escolar rural, hablamos de inversión en educación y así se va a pasar en su oportunidad la subvención en este caso, no sé si van a ser M\$80.000, pero yo pienso que igualmente está considerado un reajuste por todo el costo que ha significado el aumento de los valores, pero yo quiero también rescatar hoy día la responsabilidad que han tenido los centros de padres en el manejo de los recursos entregados los años anteriores, y ese no es un tema menor para nosotros, porque estamos convencidos que si lo hace el Municipio saldría mucho más caro esto, pero el manejo y la responsabilidad que han demostrado en este tiempo, es digna de elogio y quiero reconocer el esfuerzo de cada uno de los centros de padres que han manejado correctamente los recursos del Estado, en este caso, recursos de la Municipalidad destinados a transporte escolar y eso también nos mueve a que este año también se presente, yo he tomado nota de esto, le voy a informar a la Alcaldesa de esta audiencia, la cantidad que ustedes están proponiendo, pero va a depender de los recursos que existen dentro de la disponibilidad que tenga la Sra. Alcaldesa, que por cierto es en favor de la educación municipal rural y de los niños y niñas de nuestra comuna. Lévense esa tranquilidad que se presentará y queremos que el próximo año, al igual que este año, la subvención también sea otorgada en forma oportuna, porque se entregó en febrero lo que facilita notablemente la ejecución del gasto durante el año 2007.

La Sra. Presidenta del Concejo señala que también quiero recordar un poquitito, que también fue un planteamiento que nosotros vimos el año pasado cuando entregamos el presupuesto, si recuerdan ustedes nosotros solicitamos que ojalá sea oportuna la entrega de la subvención, por un tema de contratación de la movilización así que hoy día el Alcalde (S) se suma a plantear de que este año se vuelva a reiterar de que sea oportuna la entrega de la subvención.

El Sr. Painevilo, quiere reiterar los agradecimientos al Concejo y a la Presidenta del Concejo también, por todo el apoyo que nos han entregado a nosotros como Unión Comunal.

4. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay

5. **MATERIAS PENDIENTES.**

5a) Designación nombres de calles Conjunto de Viviendas Renacer Los Cóndores.

La concejala Sra. Soto, Presidenta de Comisión Desarrollo Urbano, quien da lectura a informe el cual se transcribe a continuación:

“Se trabaja en Comisión de Desarrollo Urbano, con la presencia de los señores concejales, Juan Delgado, Mariela Silva, Ana María Soto, quien la preside, además del señor Manuel Núñez, Director de Obras Municipales (S), el día 24 de noviembre de 2007.

Materia: Definición de nombres de calles y pasajes para conjunto de viviendas del comité “Los Cóndores”, quedando de la siguiente forma:

Pasaje 1 : Los Piqueros
Pasaje 2 : Los Petreles
Pasaje 3 : Los Faisanes
Pasaje 4 : Las Garzas
Pasaje 5 : Los Chorlitos
Pasaje 6 : Los Naranjeros
Calle 1 : Prolongación Calle Las Taguas”

Nombre del Conjunto Habitacional: Villa Apumanke”

La Sra. Presidenta del Concejo somete a votación la propuesta de Comisión Desarrollo Urbano.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la designación de nombres de calles y pasajes del Conjunto de Vivienda Renacer Los Cóndores, de la forma antes detallada.

5b) Seccional Las Rocas Truf-Truf.

El Sr. Alcalde (S) señala que le han solicitado que este tema sea retirado de tabla, ya que existe una reunión pendiente del Concejo Municipal con el Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo el próximo lunes 10 de diciembre.

5c) Comodato Unión Comunal de Adultos Mayores.

La Sra. Presidenta del Concejo indica que este tema estaría en la Comisión Urbana Rural, que es la Comisión Mixta, que la estaría entregando la Sra. Ana María Soto.

La concejala Sra. Soto, Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano, da lectura informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

“Se trabaja en Comisión Desarrollo Urbano, presencia de los señores concejales Jaime Catriel, Mariela Silva y Ana María Soto, quien la preside, además de la directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales el día 30 de Noviembre.

Materia: “Comodato Terreno Proyecto Centro Cultural y Social del Adulto Mayor”

Se plantea de acuerdo a lo informado por la presidenta del Concejo, término de Comodato Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales.

Argumentos:

- * En el plazo de un año, no se ha concretado proyecto de sede en el terreno.
- * A través de consulta realizada recientemente a los vecinos del sector, desean otros proyectos ahí.
- * La presidenta plantea la alternativa de buscar un terreno para un gran Centro Cultural dirigido al Adulto mayor Urbano y Rural.
- * Se informa que dicha postura coincide con la planteada por el Sr. Oscar Eltit, Intendente Región de la Araucanía respecto a considerar a los Adultos Mayores con un enfoque comunal, además de manifestar una disposición favorable frente al proyecto.

Por tanto:

1. Los dirigentes en forma unánime están de acuerdo con el término del comodato actual.
2. Solicitan con carácter de urgente la búsqueda de un terreno de buena ubicación que incluya también a los adultos mayores urbanos.
3. Se plantea por lo tanto la necesidad de modificar el actual proyecto.
4. Por último, plantean, la intención de reunirse con la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbanos a la brevedad, con la finalidad de establecer canales de comunicación y coordinación.”

La Sra. Presidenta del Concejo señala que en la Secretaría queda el informe de Comisión Desarrollo Urbano en relación al Comodato Terreno Proyecto Centro Cultural que se supone que es el término del comodato, entonces la votación sería para su aprobación el término del comodato proyecto Comodato Terreno Proyecto Centro Cultural y Social del Adulto Mayor Rural.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes el término del Comodato Terreno Proyecto Centro Cultural y Social del Adulto Mayor Rural.

La concejala Sra. Soto agradecería enfatizar que fue un acuerdo unánime, de parte de los adultos mayores rurales, además de ellos acoger con muy buena disposición la propuesta de la Sra. Presidenta respecto a la creación de un centro cultural y social del adulto mayor de la comuna de Padre Las Casas, que signifique la incorporación tanto de los adultos mayores urbanos como rurales.

La Sra. Presidenta del Concejo quisiera aprovechar en mi calidad de concejal, que también manifesté que hubiera una coordinación entre el inicio del proyecto,

la elaboración del proyecto que yo sé que está más o menos, pero que era necesario también incorporar a la Unión Comunal del Adulto Mayor Urbano en la elaboración del proyecto, y que hubiera una coordinación de este proyecto entre ambas organizaciones, porque tengo entendido hoy día la elaboración está más o menos avanzada pero no se ha considerado la opinión de la organización urbana y eso quedamos de plantearla en la comisión y la Unión Comunal de Adultos Rurales quedaron de acuerdo que si fuera así le pediría a la Administración que a futuro hubiera una coordinación entre eso.

6-6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Expone el Sr. Cristian Flores F, Secpla, las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Proyecto de Inversión Municipal

Con el objeto de proveer de un sistema de ventilación funcional para la extracción y circulación del aire, al sector de atención de público del Departamento Social de la Municipalidad, cuya ventilación y aireación se torna crítica, tanto para los usuarios como para los funcionarios, particularmente en épocas de verano, donde las temperaturas ambientales son altas, agravándose aún más la situación con la temperatura ambiente del lugar. Por tal motivo, se hace necesario crear el proyecto de inversión municipal 31.69.046 "Provisión e Instalación Sistema Extracción de Aire, Departamento Social", por un monto de M\$ 3.200.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de inversión municipal 31.69.046 con el nombre que a continuación se indica: "Provisión e Instalación Sistema Extracción de Aire, Departamento Social", por un monto de M\$ 3.200.-

Cuenta de Gastos que Disminuye :

22.12.001	Para Vehículos	M\$ (3.200).-
	Sub Total :	M\$ (3.200).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.69.046	Provisión e Instalación Sistema Extracción de Aire, Departamento Social	M\$ 3.200.-
	Sub Total :	M\$ 3.200.-

La Sra. Presidenta del Concejo consulta a los señores concejales si están de acuerdo en someter a votación ahora esta modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que crea e incrementa el ítem 31.69.046 "Provisión e Instalación Sistema Extracción de Aire, Departamento Social", por un monto ascendente a \$3.200.-

Comisiones de Servicio en el País

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el Item 21.05.001 "Comisiones de Servicio en el País", por un monto de M\$ 1.600.- con el objeto de provisionar los recursos hasta fin de año por este concepto . Lo anterior, dado que a la fecha dicho ítem se encuentra agotado.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye :

21.05.002	Comisiones de Servicios en el Exterior	M\$ (1.600).-
	Sub Total :	M\$ (1.600).-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.05.001	Comisiones de Servicios en el País	M\$ 1.600.-
	Sub Total :	M\$1.600.-

La Sra. Presidenta del Concejo consulta a los señores concejales si están de acuerdo en someter a votación ahora esta modificación presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incrementa el ítem 21.05.001 Comisiones del Servicios en el País por un monto ascendente a \$1.600.-

Consumo de Alumbrado Público

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el ítem 22.20.001 "Consumo de Alumbrado Público", por un monto de M\$ 32.000.- con el objeto de provisionar los recursos financieros que permitirán dar cumplimiento a los pagos por concepto de Consumo de Alumbrado Público. Lo anterior, dado que a la fecha el presupuesto asignado a dicho ítem se encuentra agotado.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 25.000 .-
	Sub Total :	M\$ 25.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

22.20.001	Consumo de Alumbrado Público	M\$ 32.000.-
22.20.010	Otros Compromisos Pendientes	M\$ (3.000).-
22.16.006	Otros Compromisos Pendientes	M\$ (1.000).-
70.99.002	De Bienes y Servicios de Consumo	M\$ (3.000).-
	Sub Total :	M\$ 25.000.-

El concejal Sr. González la verdad es que no entiendo bien la cuenta se me hace una modificación por un monto de M\$32.000, después se hace un ajuste contable en donde esos M\$32.000 disminuyen a M\$25.000 y supuestamente esa cuenta contable tiene relación con otros compromisos pendientes, me gustaría que me explicara qué son los compromisos pendientes y cómo se hace el ajuste contable porque no lo entiendo.

El Sr. Flores, indica que la cuenta que se carga es la 22.20.001 Consumo de Alumbrado Público por M\$32.000 en el clasificador presupuestario las cuentas de gastos que disminuyen permiten llegar a la cifra de M\$32.000, haciendo una reducción de las cuentas de otros compromisos pendientes la 22.20.010, 22.16.006 y la cuenta de Bienes y Servicios de Consumo 70.99.002, por M\$3.000 cuyas cuentas disminuyen y se

traspasan directamente a la cuenta 22.20.001 Consumo Alumbrado Público. Si se suma la disminución de gastos que son M\$7.000 más los ingresos que estamos aumentando, a través de la cuenta del Saldo Inicial Neto de Caja por M\$25.000, llegamos a un subtotal de M\$32.000, que es el monto total de la modificación y la cuenta que se está pretendiendo cargar a través del consumo de alumbrado público.

El concejal Sr. González consulta en estricto rigor cuál es el monto que se va a utilizar para el consumo de alumbrado público M\$25.000 ó M\$32.000.

El Sr. Secpla indica que el monto del aumento de la cuenta, del consumo de alumbrado público es por M\$32.000, aparece en el asiento contable, en la cuenta de gastos que aumenta la 22.20.001 Consumo de Alumbrado Público por M\$32.000.

La Sra. Presidenta del Concejo consulta a los señores concejales si lo pasamos a comisión o lo aprobamos ahora esta modificación presupuestaria.

El Sr. Secpla señala que se está disminuyendo de la cuenta de gastos los M\$7.000 que faltan para los M\$32.000, eso es lo que se está haciendo, son M\$25.000 de ingresos frescos y M\$7.000 de contracción de cuentas de gastos del Presupuesto Municipal año 2007.

La Sra. Presidenta del Concejo somete a votación la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, que incrementa el ítem 22.20.010 por un monto ascendente a M\$32.000.-

7. VARIOS.

7a) La Sra. Presidenta del Concejo quisiera ver el tema de la carta que llegó del Sr. Dulansky, nosotros habíamos planteado ese tema y estábamos esperando la carta que llegara, hicimos una aprobación en el Concejo, en cuanto al pronunciamiento de esa carta.

La concejala Sra. Soto iba a solicitar la copia de esa carta para poder estudiarla, no estaría en condiciones de votarla ahora.

El concejal Sr. González señala que de acuerdo a lo que votamos ese día, la segunda semana de diciembre, nosotros claramente quedó establecido que en el momento que llegara la carta del Seremi de Justicia, se iba a responder de acuerdo a lo que nosotros ese día conversamos y votamos, por lo tanto lo que estaría restando en este momento, es en función de la carta que llegó es enviar la votación, la conversación o discusión que se dio en ese momento enviarla en su contexto total al Seremi de Justicia. Tengo la impresión que lo se tendría que hacer es enviarla.

La concejala Sra. Soto - señala – estar encantada de responder al acuerdo que tomamos, pero yo quiero leer la carta primero, está recién ingresando en correspondencia y tener tiempo suficiente como para poder estudiarla, ya que es un tema relevante y en un próximo concejo, sería mi sugerencia pudiéramos tomar un acuerdo.

El concejal Sr. González señala que tiene la impresión de que la carta fue leída, lo que estábamos esperando era que llegara justamente eso, una carta donde está la petición y frente a eso nosotros, fue lo que discutimos ese día, la solicitud de mandarla, la carta ha llegado, es muy clara al respecto, se necesita que el concejo se pronuncie .

El Sr. Secretario Municipal (S) señala que en el fondo se está pidiendo es la opinión del Concejo, eso es lo que precisan.

El concejal Sr. González en función de eso, yo solicitaría que se enviara la carta, independientemente que tenga...

La Sra. Presidenta del Concejo indica que dos concejos atrás, no me acuerdo la fecha, nosotros votamos el tema y planteamos que se dejó dicho que una vez que llegara la carta, porque la carta no había llegado, hoy día llegó la carta, por lo tanto lo que hay que hacer ahora es responderle la respuesta, o sea, la posición que tenía el Concejo sobre el tema, independiente que le entreguemos copia de carta que acabo de pedirla para que la hagamos llegar, pero lo que debemos hacer ahora es mandar la respuesta.

El concejal Sr. Catriel señala que nosotros estábamos esperando en realidad que llegara la carta del Seremi de Justicia, para que se le enviara la respuesta que nosotros habíamos tomado en el acuerdo del Concejo, yo creo que hacen dos concejos atrás, el acuerdo está y yo creo que ese acuerdo hay que enviarlo.

La Sra. Presidenta del Concejo entonces lo que habría que hacer, porque habemos tres que estamos en la misma posición Sra. Ana María, mandamos la respuesta sobre esta carta en función del acuerdo que nosotros tuvimos hacen dos concejos atrás, independiente que acaban de entregar una copia de la carta si hay algún planteamiento después usted quiera hacer, pero yo creo que en este momento lo que hay que hacer y le pediría al Sr. Secretario Municipal (S) en mi calidad de Presidenta del Concejo, que respondiera esta carta al Sr. Dulansky, en términos del planteamiento que nosotros hicimos que está anotado y está en acta acordado, lo ideal sería que fuera dentro de esta semana la respuesta del Sr. Dulansky.

La concejala Sra. Soto señala que lo que está manifestando es que le impresiona de que hay un tema de procedimiento y quisiera que, no sé si el Secretario Municipal o el Alcalde (S) pudieran colaborar en esto, es sencillamente de que estoy clara de que hace una o dos sesiones ordinarias anteriores se votó la opinión de este concejo, frente a la creación del Cuerpo de Bomberos de Padre Las Casas, hubo una

votación en relación a ese tema, ahora lo que se está planteando es que se va a enviar una carta de respuesta por parte de este Concejo, en este minuto, lo que yo manifiesto es ¿corresponderá de acuerdo al procedimiento, será oportuno ahora enviar la respuesta de la carta? De ser así bien, sino yo solicito que se vote, porque quisiera recordar que en esa oportunidad yo no estaba de acuerdo con la opinión que se manifestó, respecto a la creación de un cuerpo de bomberos por parte de los concejales, yo manifesté claramente mi posición, por consiguiente yo no quiero aparecer ahora como apoyando una opinión que no la estoy efectivamente apoyando, o sea, yo quiero que si se va enviar una carta quede claro que la concejala Ana María Soto manifiesta que no está de acuerdo con la opinión de los tres concejales presente, es un tema de formalidad no estoy desconociendo acuerdos de este Concejo.

La Sra. Presidenta del Concejo señala que lo que habría que hacer entonces, lo que siempre se ha hecho, es dejar acordado el tenor de la respuesta que se le va a enviar, está claro de que nosotros tenemos claro que hay una posición que se votó en el Concejo Municipal y que la mayoría dijo que estaba en contra de la creación de un cuerpo de bomberos y que nuestro argumento era porque era necesario una compañía más, era prioridad una compañía de bomberos y lo que habría que colocar en esa carta también es que la votación, quienes fueron a favor y quienes fueron en contra entonces ahí podría aparecer la votación suya, para que de alguna forma quedara planteada la preocupación que tiene usted.

La concejala Sra. Soto agradece el detalle porque efectivamente yo sí estoy de acuerdo con la creación de un cuerpo de bomberos para la comuna de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Catriel señala que ese acuerdo y esa votación quedó clara en el concejo cuando se votó, yo creo que lo que sí hay que definir es que en realidad no fue una votación unánime, que fue dividida y que vaya estipulado en la carta lo que plantea Anita María, con eso basta.

El concejal Sr. González coincide con Jaime, lo que hay que hacer es independientemente que se envíe la carta, es entregar el acta, adjuntar el acta del acuerdo y la discusión que se dio en esa instancia, y la votación queda claramente establecido que es la votación fue cuatro a dos, en donde aparece Ana María Soto y la Alcaldesa Rosa Oyarzún aparecen a favor de crear el cuerpo de bomberos en Padre Las Casas y eso aparece en el acta en la votación y eso hay que enviarlo, esa es la respuesta.

La concejala Sra. Soto señala que carta que se va a elaborar pudiera perfectamente presentarse ahí y como es una opinión, yo agradecería que fuera mi opinión ahí, respecto a que fue una votación dividida y que hay dos votos que van a favor de la formación del cuerpo de bomberos además ver la respuesta antes de enviarla así como se ha hecho cuando se han realizado respuesta a otras instituciones.

La Sra. Presidenta del Concejo, señala que prefiere, porque de aquí a que nos juntemos va a pasar otro concejo, yo lo que sugiero porque además esta carta la enviaron el día 22 de octubre, estamos ya casi a mes y medio y hay una necesidad de parte del Sr. Dulansky que luego responda del Concejo, así lo ha planteado y se lo planteó al Sr. González, lo que en esa carta en resumen lo que debiera aparecer en esa carta es que se presentó en el concejo el tema sobre la creación de un cuerpo de bomberos en Padre Las Casas y la posición del Concejo Municipal o la opinión del Concejo Municipal, bueno ustedes irán a redactar el tema más o menos en el tenor que estoy planteando y la posición del Concejo Municipal es que están en contra de la creación de un cuerpo de bomberos y que lo que les preocupaba, era que la necesidad era crear una compañía de bomberos en Padre Las Casas y que además, en la votación votaron a favor tales personas y votaron en contra tales personas o no en contra, sino en términos que no estaban de acuerdo con la creación del cuerpo de bomberos de Padre Las Casas y se adjunta el acta, porque en ningún momento que yo sepa, en las cartas anteriores cuando se ha respondido hemos detallado mi posición frente al tema o la posición suya frente al tema de la carta, para eso está el acta y el acta es la que está entregando la información.

La concejala Sra. Soto indica que ahí se está solicitando la opinión de este Concejo, si usted responde de esa manera, yo siento que no está manifestando mi opinión como concejala en este concejo, por consiguiente no estoy de acuerdo. Usted debería manifestar que frente a la solicitud de opinión por parte de este Concejo, desde el Seremi de Justicia se describe de tal forma; hay cuatro concejales que están de acuerdo en que se forme una compañía de bomberos, pero hay un concejal y la Presidenta del Concejo que están de acuerdo en que se forme un cuerpo de bomberos en Padre Las Casas, esa debería ser la respuesta, porque sino usted no usted no manifiesta mi opinión.

La Sra. Presidenta del Concejo plantea que tampoco esta de acuerdo con esa respuesta porque lo que debiera decir en primera instancia de que los cuatro concejales no están de acuerdo con la creación del cuerpo de bomberos, sí hay una necesidad sentida de la comunidad de crear una compañía de bomberos y ahí se instala todo lo que usted está planteando el tema.

Interviene el Sr. Alcalde (S) señalando que desea dejar constancia en acta de algunos puntos que me parecen relevantes respecto a esta materia; por un lado, la posición de la Alcaldesa que es de apoyo a la formación de un cuerpo de bomberos de Padre Las Casas que lo ha manifestado en distintas reuniones; además, dejar constancia que la carta leída hoy día de la Seremi de Justicia, ingresó el día 15 de noviembre a la Municipalidad, aunque tiene fecha 22 de octubre, de acuerdo al timbre de ingreso de la Oficina de Partes; como tercer punto, me interesa dejar constancia también de cual es el efecto que tiene esta presentación y esta solicitud que ha hecho el Sr. Seremi de Justicia.

Interviene el concejal Sr. González, indicando que no viene al caso, a nosotros nos están pidiendo que se envíe una carta a la Seremi de Justicia, el resto...

El Sr. Alcalde (S) señala que sólo quiere dejar constancia para que los señores concejales tengan claro sobre qué tema se están pronunciando.

La Sra. Presidenta del Concejo indica que nosotros ya discutimos el tema, volverlo a discutir ahora en este momento, sobre los aspectos jurídicos ya los tratamos, lo que estamos discutiendo ahora, yo entiendo sus razones lamentablemente ese día usted no estaba como para que nos hubiese apoyado a lo mejor, pero ya ese tema lo tratamos, está zanjado para nosotros y lo que hoy día nosotros estamos tratando de ver es qué función o de cómo va a ir redactada el tenor de la carta y en ese sentido, para un poco aminorar los tiempos, porque ese día también discutimos bastante y ocupamos bastante tiempo en este tema, entonces veamos el tema de la respuesta en que tenor queda entonces como se plantea primero, vamos a ir haciendo un poco de lo que plantea usted y lo que yo planteo y el resto de los colegas, la carta debiera ir en el tenor de que se le está pidiendo una....

El concejal Sr. González para ayudar a lo que usted está diciendo Presidenta, decir que si hay que redactar una carta decir que de acuerdo a lo solicitado, en tal día, tal fecha se procedió a hacer la conversación o discusión del tema y en función de eso ver la votación que fueron cuatro concejales que estuvieron a favor o en contra y dos a favor y se adjunta para tal efecto el acta y en el acta se explica todo, ahí está lo que dice Ana María, lo que dice usted Presidenta.

La concejala Sra. Soto sólo agregar que en el tenor justamente de la carta dice claramente, yo pienso que eso es lo que habría que responder, la opinión de este Concejo Municipal Padre Las Casas, respecto de la oportunidad y pertinencia de constituir un cuerpo de bomberos en la comuna, eso es lo que nos está pidiendo el Seremi y frente a eso hay cuatro concejales que no están a favor y hay un concejal y la Presidente que sí están de acuerdo.

La Sra. Presidenta del Concejo, señala que aquí nos están pidiendo como cuerpo de concejales, o sea es la pregunta que hago, ahora le pido que me responda frente a lo que le estoy preguntando.

El Sr. Alcalde (S) solamente como conclusión y lo planteo como Asesor Jurídico, esta materia no es de competencia del Concejo Municipal como materia de discusión, en consecuencia la opinión que pueda solicitarse uno no es vinculante y lo otro es personal de cada uno de los concejales y eso debe quedar constancia claramente a la carta se envíe al Seremi de Justicia.

El Sr. Secretario Municipal (S) señala que lo más apropiado sería repetir la votación en los términos que quedó, literal ojalá y precisar de que se trata de la opinión personal de los concejales sobre el tema planteado adjuntando copia íntegra del acta en la parte pertinente.

La concejala Sra. Soto señala que respecto a lo que consulta aquí, la opinión respecto a constituir un cuerpo de bomberos.

La Sra. Presidenta del Concejo consulta si esa estaría saliendo esta semana.

7b) El concejal Sr. González, tengo dos puntos; el primero de ellos es consultar si a la empresa que hace retiro de los residuos domiciliarios se le ha cancelado, porque hasta el día sábado a los trabajadores aún no se les cancelaba y ellos están ya un poquito preocupados y obviamente con las necesidades que tienen los trabajadores.

La Sra. Presidenta del Concejo solicita al Sr. Administrador Municipal pueda responder a la duda.

Interviene el Sr. Rogers Mariangel, Administrador Municipal, informando que el pago de la Empresa Sivemaq, al Sr. Siles respecto al pago de factura por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, se le ha pagado lo que él ha facturado, es decir, él presentó la última factura es por el mes de octubre de este año, la cual efectivamente se le hizo el pago, por los servicios prestados en el mes de noviembre no han sido facturados, debía facturarse el día viernes, por tanto a la fecha no se le ha pagado.

El concejal Sr. González señala que eso me responde un poco porque no le han cancelado el mes de noviembre a los trabajadores porque no han facturado todavía, como para darles una respuesta.

El concejal Sr. Catriel indica que cuando estuvimos viendo el presupuesto también se nos planteó en esa reunión, que muchas veces no solamente esta empresa sino otras empresas dejaban pasar tres o cuatro meses y de repente presentaban facturas por todo lo que estaba atrasado, o sea ese es un tema también que yo creo que se debiera tener un poco presente, aquí depende prácticamente de la empresa, si la empresa factura se le paga y si no se le paga lamentablemente el Municipio no puede pagar.

El concejal Sr. González señala que el segundo punto que quiero tratar, es uno que dice relación con el mejoramiento y ampliación de la escuela Darío Salas y de la escuela Complejo Educacional B-29, lo que quiero plantearles colegas es mi preocupación, gran preocupación por el grado de cumplimiento y por la calidad de la edificación del Complejo Educacional B-29 y la Escuela Darío Salas, tengo preocupaciones fundadas respecto a la calidad de la estructura de la construcción que se está realizando en este momento en la Escuela Darío Salas al menos, por tal motivo es que solicitaría la posibilidad de que el Concejo realizara una fiscalización respecto a... en función de los tiempos y en función también de la calidad, de la edificación o de la construcción o de la ampliación de la Escuela Darío Salas y también del Complejo Educacional B-29, me preocupa, tengo una gran preocupación respecto al tema, me gustaría solicitar al ITO municipal, pero también al ITO del Ministerio de Educación, hacer una visita inspectiva y en

la cual también pudiéramos estar los concejales para fiscalizar esta construcción. Solicitaría al respecto la posibilidad de votarlo hoy día.

La Sra. Presidenta del Concejo consulta a los señores concejales si quieren argumentar algo y yo también quiero plantear algo también es la preocupación que tengo en mi calidad como concejal, porque en más de una oportunidad, en dos oportunidades se han acercado trabajadores, como también personas que están en la obra trabajando y me han dicho que está quedando super, en malas condiciones en el sentido de que el material no es el bueno el que están colocando ahí, entonces nos preocupa porque no nos vaya a ocurrir en algún momento esa escuela que los niños cuando estén en la sala de clase de repente se les venga el techo encima y terminemos como Municipio haciéndonos todos responsables del tema, así que en ese sentido concuerdo con lo que plantea el Sr. González de ver la posibilidad de fiscalizar porque también me preocupa el tema.

El Sr. Secretario Municipal (S) da lectura al artículo 79, letra c) "Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal" y de acuerdo a eso artículo 80, inciso segundo: "Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo y a requerimiento de cualquier concejal"

El concejal Sr. González señala que para precisar más el tema de la fiscalización sería respecto a los pagos a la empresa, la fiscalización respecto a los tiempos, plazos y ejecución de la obra y finalmente la calidad de la construcción, terminaciones, etc.

La concejala Sra. Soto consulta si al pedir de los estados de pago se refiere a los sueldos de los profesores, del personal docente.

El concejal Sr. González indica que se está hablando de estado de pago de trabajadores, estados de pago como se les cancela a la empresa por parte del Municipio, todo lo que son las leyes sociales de los trabajadores también hay preocupación respecto a eso.

La concejala Sra. Soto indica que por ahí es donde yo me sumaría porque siendo consecuente, yo me abstuve frente a este tema justamente por la preocupación que tenía frente a todo lo que es el personal docente, en la situación actual cómo pudiéramos ahí focalizar.

La Sra. Presidenta del Concejo señala que son dos temas separados, sería otra fiscalización esa porque son dos temas diferentes, una es con respecto a la infraestructura, tú tienes interés que se fiscalice ese tema.

La concejala Sra. Soto quiere saber en qué situación están los profesores actualmente, si efectivamente como se manifestaba en las bases de licitación, que el 50% de la dotación iba a quedar trabajando con Creando Futuro, será efectivo o no así actualmente, por ahí va.

La Sra. Presidenta del Concejo indica que porqué no se toman como dos materias diferentes, pero se trabaja en una sola fiscalización y acotar ahora qué se va a ver en un tema y qué se va a tratar en el otro tema, lo que se va a fiscalizar, entonces me gustaría que me ayudaran en la parte del detalle en cuanto a lo qué se va a fiscalizar en cuanto al primer tema de los profesores.

La concejala Sra. Soto señala que tendría que fiscalizar el cumplimiento de las bases de licitación en relación al personal docente y paradocente del Liceo B-29.

La Sra. Presidenta del Concejo consulta al concejal Sr. González, respecto al segundo tema cómo quedaría.

El concejal Sr. González indica que se solicita una fiscalización respecto de los estados de pago desde el Municipio hacia la empresa constructora, una fiscalización de los estados de pagos y las leyes sociales respecto de los trabajadores, una fiscalización respecto a los tiempos y plazos y por último una fiscalización respecto de la calidad de la estructura, de la edificación, materiales, terminaciones de la Escuela Darío Salas y del Complejo Educacional B-29.

La Sra. Presidenta del Concejo consulta en dónde va a quedar la comisión.

La concejala Sra. Soto indica que hay que definir la comisión fiscalizadora, quien preside y propongo que presida el concejal González, que fue el que manifestó el tema y que ha sido históricamente de esa forma trabajado en este concejo.

La Sra. Presidenta del Concejo yo también estoy de acuerdo con que esté el Sr. González a cargo de esta comisión.

La Sra. Presidenta del Concejo somete a votación aprobar constituir la comisión fiscalizadora en función de lo que se planteó en la grabación, en esos términos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos a favor de los concejales Sra. Soto, Sr. González, la Sra. Presidenta del Concejo y se abstiene el concejal Sr. Catriel, constituir una comisión presidida por el concejal Sr. Mario González, para fiscalizar el cumplimiento de las bases de licitación en relación al personal docente y paradocente del Liceo B-29; además respecto de los proyectos JEC de la Escuela Darío Salas y del Complejo Educacional B-29, estados de pago desde el Municipio hacia la empresa constructora, estados de pagos y las leyes sociales respecto de los trabajadores, los tiempos y plazos, la calidad de la estructura, de la edificación, materiales, terminaciones.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas.